

En nuestra condición de chilenos a quienes no es
 ni puede ser indiferente el destino de nuestra Patria,
 estamos hondamente preocupados de lo que será
 la futura ~~forma~~ ^{posición} ~~Constitución~~ ^{Constitución} Política de la República
 de Chile, ~~de la forma como se genere~~ ^{de la libertad} ~~del insólito~~ ^{el} ~~proceso~~ ^{con que se verifica el}
 sigilo y la ~~exagerada~~ ^{libertad} ~~del~~ ^{del} ~~proceso~~ ^{del} ~~proceso~~ ^{del}
 oficial de su preparación.

A comienzos de noviembre de 1973 se constituyó, ~~una~~
~~Comisión~~ ^{para el estudio} ~~por~~ ~~decisión~~ ~~gubernativa~~, una
 "Comisión para que estudie, elabore y proponga un auto-
 proyecto de nueva Constitución Política, sus leyes comple-
 mentarias". A fines de ese mismo mes, se hizo público
 un documento en el que dicha Comisión anunció los
 "Metas u Objetivos fundamentales para la nueva Constitu-
 ción Política de la República". Han ~~pasado~~ ^{tres años} desde enton-
 ces más de cuatro años y medio y aún no se propone
 ningún antiproyecto de nueva Constitución. Acertadamente
 hace pocos meses se anunció que dicho trabajo de la
 Comisión entregara su trabajo a la Junta de Gobierno el
 21 de mayo ^{recién pasado} ~~último~~. Al llegar esa fecha, el plazo se proro-
 gó por tres meses. ^{Según se ha anunciado} ~~Por lo que oficialmente se ha informado~~
 al país, una vez que se anteproyecto este listo, será
~~entregado~~ ~~entregado~~ ~~al~~ ~~estudio~~ ~~del~~ ~~Comité~~ ~~de~~ ~~Estado~~
 -cuyo reuniones son secretas-; enseguida será examina-
 do por la Junta de Gobierno y, una vez aprobado por
 esta, se someterá a ~~pluriscito~~ ^{pluriscito} una consulta ciudadana
 a la del 4 de Enero ~~último~~ ~~pasado~~ ~~último~~ ^{llamada a}
 por ~~la~~ ~~revisión~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~Constitución~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~República~~ ^{llamada a}
 regular la ~~regulación~~ ~~del~~ ~~Estado~~ y ~~de~~ ~~la~~ ~~convinción~~ ~~colectiva~~,
 la Constitución Política compromete vitalmente el interés de
 todos los chilenos ~~entre~~ ~~los~~ ~~chilenos~~, la futura Constitución
 Política compromete vitalmente el interés de todos los
 miembros de la comunidad nacional ~~entre~~ ~~los~~ ~~miembros~~
 de la comunidad nacional, la futura Constitución Polí-
 tica compromete vitalmente el interés de todos los
 chilenos.

Por ello es
~~el~~ ~~caso~~ ~~de~~ ~~un~~ ~~legisla-~~
ción y requisito indispensable para su vigencia
pública, eficaz y perdurable, que sea el fruto del
mayor consenso posible de ~~algunos~~ ciudadanos que sea
posible ^{de} alcanzar. ~~Y esta exigencia~~ No basta para cum-
plir esta exigencia la formalidad de un plebiscito
en que el pueblo sea llamado a ratificar un
texto en cuya gestación no haya tenido ~~la menor~~ ^{parte alguna}
~~participación~~ y respecto del cual no exista alterna-
tiva alguna.

En estas circunstancias no parece un de-
ber patriótico ineludible e imperioso em-
prender el examen y debate de las ideas
básicas en torno a las cuales pueda produ-
cirse ese consenso democrático que ha de ser
el fundamento de la futura institución li-
beral. ~~Es~~ ~~esta~~ ~~una~~ ~~tema~~ ~~nacional~~ ~~que~~
ningún sector puede monopolizar como de su
exclusiva incumbencia, sino que compete a
todos los niveles, ^{especialmente a quienes} ~~que~~ por sus ~~condi-~~ ~~ciones~~,
su experiencia, su representatividad y o su es-
píritu cívico, pueden aportar a ella alguna
contribución.

Por nuestra parte, en el ánimo de no ser
reacios en el cumplimiento de esta ~~obli-~~
gación patriótica de ~~obediencia~~, hemos decidido, ~~abandonar~~
~~el~~ ~~estudio~~ ~~al~~ ~~estudio~~ ~~de~~ ~~los~~ ~~de~~ ~~inmediato~~
a esta tarea a título ~~entonces~~ ~~personal~~ y al
margen de toda ~~exclusión~~ ~~ni~~ ~~partidista~~, ~~abrir~~
nos de inmediato a esta tarea e invitar a ella,
lo mismo que a numerosos otros profesores uni-
versitarios, profesionales, ~~empresarios~~ ~~dirigentes~~ ~~sin~~ ~~de~~
valer, empresarios y hombres públicos de reconocida
autoridad democrática, a unirse a este
esfuerzo patriótico en este esfuerzo.

Al proceder de esta manera, ~~ej~~ ~~no~~ ~~hacemos~~

lo hacemos en ejercicio del derecho esencial que el art. 21 de la Declaración Universal de Derechos Humanos y el art. 25 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos ~~ambos~~ ~~son~~ ~~documentos~~ ~~ambos~~ ~~reunidos~~ ~~y~~ ~~ratificados~~ ~~por~~ ~~el~~ ~~Estado~~ ~~de~~ ~~Chile~~ reconocen a toda persona "a participar en el go-
bierno de su país" y "en la dirección de los asuntos públicos". Nuestra ambición no es otra ~~que~~ ~~que~~ ~~servir~~ ~~a~~ ~~Chile~~. ~~Si~~ ~~el~~ ~~trabajo~~ ~~que~~ ~~propo-~~ ~~namos~~ ~~carictere~~ ~~el~~ ~~apoyo~~ ~~de~~ ~~ciudadanos~~ ~~de~~ ~~div-~~ ~~ersas~~ ~~tendencias~~ ~~políticas~~ ~~que~~ ~~existen~~ ~~en~~ ~~la~~ ~~partida~~ ~~política~~ ~~de~~ ~~ciudadanos~~ ~~de~~ ~~varias~~ ~~tenden-~~ ~~encias~~ ~~caricando~~ ~~la~~ ~~más~~ ~~amplia~~ ~~parti-~~ ~~cipación~~ ~~de~~ ~~ciudadanos~~ ~~de~~ ~~varias~~ ~~tenden-~~ ~~cias~~ ~~democráticas~~ ~~en~~ ~~el~~ ~~esfuerzo~~ ~~común~~ ~~de~~ ~~encontrar~~ ~~las~~ ~~bases~~ ~~de~~ ~~consenso~~ ~~capaces~~ ~~de~~ ~~querer~~ ~~una~~ ~~alternativa~~ ~~democrática~~ ~~para~~ ~~nuestra~~ ~~patría~~. ~~Estamos~~ ~~seguros~~

~~Para~~ ~~evitar~~ ~~equivocos~~ ~~que~~ ~~podrían~~ ~~obta-~~ ~~culizar~~ ~~el~~ ~~éxito~~ ~~del~~ ~~trabajo~~ ~~que~~ ~~hacemos~~ ~~y~~ ~~prestarle~~ ~~a~~ ~~interpretaciones~~ ~~autojustificadas~~ ~~in-~~ ~~sistentes~~ ~~en~~ ~~la~~ ~~orientación~~ ~~defraudante~~ ~~demo-~~ ~~crática~~ ~~del~~ ~~esfuerzo~~ ~~que~~ ~~hacemos~~ ~~que~~ ~~propo-~~ ~~namos~~. ~~Para~~ ~~mayor~~ ~~claridad~~ ~~a~~ ~~este~~ ~~respecto~~, ~~nos~~ ~~parece~~ ~~necesario~~ ~~enunciar~~ ~~desde~~ ~~el~~ ~~principio~~ ~~algunos~~ ~~lineamientos~~ ~~generales~~ ~~básicos~~ ~~que~~ ~~deben~~ ~~de-~~ ~~ber~~ ~~guiar~~ ~~el~~ ~~proceso~~ ~~de~~ ~~consenso~~.
1.- no se trata de inventarlo todo lo nuevo, sino de inspirarnos en los principios que orientaron la evolución política de Chile hasta convertirlo en un Estado de derecho nacional, basados en la historia y en la realidad presente tanto las causas que del proceso que culminó con la ruptura de nuestra tradición, como los cambios que permitieron su pronto y perdurable resurgimiento.

Concluímos la nueva constitución, como una reforma profunda y realista, de la que hizo crisis en 1973. Sus metas deben ser el restablecimiento en Chile de un régimen democrático cuya solidez resulte del apoyo que le dé la mayoría del cuerpo político en el marco de una Constitución libremente aprobada por este, y que, junto con expresar los valores de la tradición republicana chilena, aparezca ser la unidad por el eficaz cumplimiento de las aspiraciones de justicia social que animan a nuestro pueblo.

2.- Consecuentemente, pensamos que los principios de soberanía popular, reconocimiento y garantía de los derechos del hombre, ^{pluridiviso} reparto ^{de} las ^{potestades} ~~del~~ ~~estados~~ y ~~estados~~ de ~~divididos~~, consagrados durante más de siglo, y medidos en la ~~democracia~~ ~~como~~ ~~los~~ ~~esenciales~~ de la ~~democracia~~ ~~constitucional~~ chilena, deben no solo ser reconocidos sino, además, perfeccionados y robustecidos.

Afirmar que la soberanía reside en la Nación significa reconocer la ~~autoridad~~ ~~del~~ ~~pueblo~~ ~~a~~ ~~governar~~ ~~a~~ ~~si~~ ~~mismo~~, tanto mediante la decisión periódica de sus mandatos ~~mediante~~ ~~el~~ ~~voto~~ ~~universal~~, libre, secreto e informado, cuanto mediante su ~~decisión~~ ~~de~~ ~~directa~~ ~~decisión~~ - a través de plebiscitos o referendos - de los asuntos de mayor ~~importancia~~ trascendencia ~~de~~ ~~colectiva~~.

Proceder la plena vigencia de los derechos humanos significa ^{no solo en sus} ^{curso} ^{de} ^{el} ^{desarrollo} ^{de} ^{los} ^{derechos} ^{humanos}, ^{sino} ^{que} ^{ellos} ^{constituyen} límites al poder estatal, de tal modo que ninguna autoridad pueda ejercer sus atribuciones violando los límites y que siempre haya recursos jurídicos para hacerlos respetar y ^{para} reaccionar ^{contra} sus posibles violaciones.

Querer una sociedad pluralista y no totalitaria ^{significa} ~~significa~~ ~~aceptar la autonomía~~ ~~reconocer~~ ~~reconocer la legitimidad~~ ~~la existencia~~ de diversas ^{formas} ~~formas~~ ~~espirituales~~, e ideológicas en el seno de la comunidad nacional y aceptar la autonomía de los cuerpos intermedios entre ~~los~~ ~~individuos~~ y el Estado.

Sostener la separación de los Poderes Públicos ^{significa} ~~significa~~ ~~reforzar el ejercicio de la autoridad pública~~ ~~evitar~~ ~~evitar~~ ~~los~~ ~~disturbios~~ ~~el~~ ~~ejercicio~~ ~~de~~ ~~los~~ ~~distintos~~ ~~funciones~~ ~~interrelacionadas~~ a la autoridad ^{pública} ~~pública~~, del ~~Estado~~ en órganos diversos, ~~reciprocamente~~ ~~controlados~~ y naturalmente llamados a colaborar entre sí y, al mismo tiempo, a controlarse recíprocamente. El Poder Judicial, ~~debe de ser~~ ~~plena~~ ~~mente~~ ~~→~~

• Apoyar la vigencia del Estado de Derecho ^{significa} regular la convivencia social por normas jurídicas generales de los países ^{para} ~~para~~ ~~todos~~ ~~los~~ ~~gobiernos~~ ^{cuando} ~~gobiernos~~ ~~oligárquicos~~; ~~rehabilitar~~ ~~la~~ ~~arbitrariedad~~ ~~y~~ ~~prevenir~~ ~~la~~ ~~violencia~~ ~~como~~ ~~medio~~ ~~de~~ ~~su~~ ~~para~~ ~~empañar~~ ~~rehabilitar~~ ~~la~~ ~~arbitrariedad~~ ~~y~~ ~~prevenir~~ ~~la~~ ~~arbitrariedad~~ ~~y~~ ~~prevenir~~ ~~la~~ ~~violencia~~ ^{en} ~~en~~ ~~los~~ ~~métodos~~ ~~de~~ ~~su~~ ~~para~~ ~~empañar~~ ~~rehabilitar~~ ~~la~~ ~~arbitrariedad~~ ~~y~~ ~~prevenir~~ ~~la~~ ~~violencia~~ ^{rehabilitar} ~~rehabilitar~~ ~~la~~ ~~arbitrariedad~~ ~~y~~ ~~prevenir~~ ~~la~~ ~~violencia~~ ~~ante~~ ~~delictivos~~.

3.- Pensamos, asimismo, que no hay verdadera democracia donde los ciudadanos no pueden organizarse libremente en partidos políticos para participar en el gobierno nacional, y donde no hay una opinión pública viva permanentemente alimentada por las libertades de información y de opinión ~~permanentemente~~ ~~alimentada~~ ~~por~~ ~~las~~ ~~libertades~~ ~~de~~ ~~información~~ ~~y~~ ~~de~~ ~~opinión~~ ^{alimentada} ~~alimentada~~ ~~por~~ ~~el~~ ~~ejercicio~~ ~~de~~ ~~las~~ ~~libertades~~ ~~de~~ ~~información~~ ~~y~~ ~~de~~ ~~opinión~~. Estatutos jurídicos de rango constitucional deben regular la organización y funcionamiento de los partidos políticos y de los medios de comunicación social.

~~pendencia, de la misma~~
corresponde la misión de custodiar la plena vigencia de los derechos humanos, de los derechos y deberes de la persona y de la plena independencia y atribuciones de las autoridades, promover el mejor servicio judicial a todos los sectores de la población del país, a toda la población y el mejor servicio judicial.

www.archivoaywin.cl

4.- Del mismo modo, creemos necesario para el
eficaz e indispensable que los mecanismos ins-
titucionales, ~~causados~~ ^{reconocidos} ~~causes~~ de participación
adecuada de los grupos y de sus organi-
zaciones representativas de intereses económicos
sociales, causas adecuadas, ~~de~~ y otras oportunas
y eficaces de participación en la definición
de las políticas y solución de los problemas
que les atañen.

5.- Necesario es, también, que ~~el régimen~~ la
Constitución Política defina con claridad la
~~misión~~ ^{función} de las Fuerzas Armadas, dentro de
su carácter propiamente jerárquico, disciplina-
do y no deliberante, en la defensa de

5.- Necesario es, también, que la Constitución
Política defina con claridad la misión de
las Fuerzas Armadas de velar por la seguri-
dad interna y externa del país, precisando
las atrocidades que les corresponden para de-
senvolverse eficazmente, dentro de su carácter
propio, jerárquico, disciplinado y no deli-
berante, como auxiliares en participación
en los temas del desarrollo económico social
y en los demás aspectos de la vida nacional.

6.- La Constitución debe, asimismo, establecer
las bases orgánicas y funcionales de la
Administración del Estado para ~~la~~ ~~que~~ ~~en~~
su máxima eficiencia procurar su
efectiva ~~hacer~~ ~~real~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~co-~~
~~munidad~~ ~~especialmente~~ ~~en~~ ~~los~~ ~~niveles~~ ~~re-~~
~~gional~~ ~~y~~ ~~local~~.

7.- Para asegurar la estabilidad y eficacia de

la nueva institución, creemos que ella
es también necesario lograr un consenso un-
ánime en el orden económico-social. ¿Cuál
ha de ser la función del Estado en estos sistemas?
¿Cuál el régimen de la propiedad y el de las
empresas? ¿Cuáles las bases esenciales del siste-
ma económico?

Reconocemos que ^{en} estos aspectos dando ~~el~~
~~lugar de que con mayores las dificultades para~~
~~lograr el consenso alcanzar un consenso; pero~~
creemos pensamos que un imperativo ~~perjuicio~~ es-
te a un exige a los distintos hacer un serio
esfuerzo, ~~un esfuerzo de esfuerzo~~ ser muy serio
y realista para superar discrepancias doctrinarias
y proteger legítimas aspiraciones en áreas ~~de~~
del acuerdo indispensable para ^{que} la ~~mejor~~ ^{mejor} insti-
tución democrática no se vea ^{un tiempo} ~~abandonada~~
a una nueva crisis.

~~8. En este orden de cosas, nos atrevemos~~
~~a sugerir las siguientes~~

8.- En el orden económico, nos atrevemos a
sugerir las siguientes ideas en torno a las
cuales ~~parece no~~ no parece ilusoria la pos-
sibilidad de lograr ~~un~~ ^{un} acuerdos
razonables.

a) Como puntos y ejes del nuevo camino,
cabe pedir al Estado ^{promover el desarrollo} ~~por~~ las políticas econó-
micas, ~~lo que debe hacer con la adecuada~~
~~participación~~ ~~a~~ ~~controlar~~ que la actividad eco-
nómica se desarrolle en un esquema de
libertad, justicia y eficiencia; producción ser-
vicio y bienes en áreas estratégicas, en las que
exijan grandes inversiones, y en las ~~se~~ indis-
pensables para atender necesidades de la pobla-
ción que no cubren el sector privado;

b) Deben ejecutarse la propiedad privada

7 la propiedad pública, siendo la primera la regla general. La propiedad privada ha de cumplir su función social y debe ser defendida. La propiedad pública debe estar constituida por la propiedad estatal, que ~~seces~~ solucione líneas estratégicas, y la propiedad social, en la que quedan comprendidas las cooperativas y empresas autogestionadas;

c) El sistema económico debe ser de libertad con planificación indicativa, en la que deben tener amplia participación los distintos agentes económicos, tanto para la fijación de las metas como de las políticas. La flexibilidad de la planificación ha de ser buscada con recelo entre los distintos agentes económicos respecto a los grandes rasgos económicos como de la ~~sucesión~~ medidas para asegurarlas, manteniendo la estabilidad de las políticas;

d) La organización del aparato estatal debe orientarse hacia el desarrollo y ser profesionalizada y eficiente, separándose las funciones políticas de las técnico-productivas. La actividad estatal debe estar sujeta a control técnico-judicial, en especial sobre las políticas monetarias, cambiarias y de comercio exterior. Las medidas de política económica deben ser evaluadas constantemente desde el punto de vista técnico para evitar crisis graves y encontrar oportunas rectificaciones.

9. Como única manera de respuesta a las exigencias de justicia y de participación que de nuestro tiempo, la nueva institucionalidad deberá establecer una democracia social, ~~en~~ que no solo están por hacer realizarse concretamente los derechos económi-

con, sociales y culturales con que se están interviniendo
~~voluntariamente~~ en sociedades instituciones internacio-
nales de que Chile es suscriptor, sino espe-
cialmente al derecho al trabajo, a la afiliación
sindical, a una vida de ocio, a la salud,
a la vivienda, a la educación y la cultura y a
la seguridad social, sino ~~además~~ que también
~~pasamos reconocer~~ ~~participación~~ con que nos afili-
mos de participación del pueblo organizado
de la comunidad organizada en los distintos
niveles del pueblo organizado en la gestión
del ~~del~~ bien común.

10. Finalmente, pensemos que es absolutamente
necesario buscar un consenso o consenso de
~~los~~ ~~debemos~~ el consenso acerca de los ~~proce-~~
esos fundamentales de la etapa de transi-
ción hacia la futura institución de la
democracia. Esta es un hecho evidente
que esta ~~no~~ ~~apartado~~ ~~de~~ la noche a la mañana
se establecerá de la noche a la mañana,
sino como resultado de un proceso ~~que~~
al que las Fuerzas Armadas, actuales detenta-
dores del poder político, han de desempeñar
importante papel. Para que la transición sea
pacífica y conduzca a un régimen democráti-
co, supondrá la existencia de un gran acuer-
do nacional al que todos los sectores someterán
su conducta hasta ~~que~~ ~~la~~ que la nueva ins-
titucionalidad ~~se~~ llegue a estas sup-
lementalmente condiciones.

Convenidos de la imperiosa necesidad de
~~superar~~ ~~la~~ ~~inquietud~~ ~~de~~ ~~los~~ ~~de~~ promover
el más amplio diálogo entre los distintos
roles en estas materias, como ~~condición~~
para inducir pacíficamente a
una nueva institucionalidad democrática.

tica, lo invitamos formalmente a incorporarse a los equipos de trabajo que versen el afeto estamos contando.

La idea es que sobre cada uno de los temas involucrados se realicen sesiones de mesa redonda sobre la base de relaciones perpetuas por especialistas calificados. Las conclusiones que se obtengan serán divulgadas como un aporte a las autoridades y para formar conciencia en la opinión pública. Si como fruto de este esfuerzo se alcanzasen las bases de consenso que ambicionamos, podrían concretarse en un proyecto de constitución política susceptible de proponerse al país como una alternativa democrática.

Seguimos de un patriótico interés en esta iniciativa y en la esperanza de contar con su invaluable colaboración, lo saludamos
att.